

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 124

AÑO: 2020

**iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P "REFACCION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA N° 387, LOCALIDAD, LAS PALMITAS DPTO. LA PAZ".

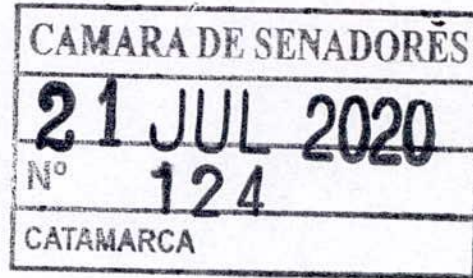
**Fecha:** 21 Julio 2020

**Hora:** 11:36:31.679134



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de Julio de 2020.

Al señor  
Vicegobernador de la Provincia  
Ing.: Ruben Dusso  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicito al P.E.P se realice "Refacción y ampliación del edificio de la escuela N° 387 de localidad Las Palmitas Dpto. La Paz"

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.

ARIEL SALVADOR ESPINOZA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. LA PAZ



LA CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, se construya una ampliación al edificio de la escuela N°387 de "Las Palmitas" que será utilizado para el funcionamiento del JIN N°25 anexo de la mencionada escuela.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda se realice la refacción y reacondicionamiento del edificio de la escuela mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que devengaren la ejecución de las obras necesarias, estará contemplado en el presupuesto general de gasto y funcionamiento.-

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

Este proyecto de resolución surge a partir del pedido que la comunidad educativa hizo llegar a mi persona, para mediar ante los organismos que correspondan la realización de estas imperiosas obras.

La Escuela N° 387 de la localidad de Las Palmitas se encuentra ubicada al norte del Departamento La Paz, en el límite con la Provincia de Santiago del Estero.

Fue creada con fecha 26 de Agosto del año 1921, cuenta con los tres niveles educativos y actualmente posee una matrícula de 35 alumnos en su nivel primario, 15 en el nivel inicial y 60 en el nivel secundario.

En el pedido se me especifica la urgente necesidad de ampliación edilicia para que allí pueda funcionar el JIN, ya que en este mismo y pequeño edificio funcionan los 3 niveles de manera conjunta, como así también la refacción y reacondicionamiento del edificio.

También en el pedido se detalla de manera urgente la siguiente necesidad: refacción y limpieza de techo, debido a que éste se encuentra plagado de murciélagos desde hace años, lo cual además de deteriorar todo el material que constituye la cubierta, dado que el techo es de chapa y con material aislante (madera, polietileno expandido, plástico, cables ,instalación eléctrica deteriorada), tiene depositado gran cantidad de deposición que provoca humedad, olores y gases tóxicos para la salud del personal y alumnos, y en consecuencia de todo ello peligrará derrumbamiento de la totalidad del cielo raso de la institución. Además de esto, el techo se filtra cuando llueve, provocando humedad en muros y machimbres, sumado a ello la precaria instalación eléctrica que posee el establecimiento, profundizando de manera crítica esta situación.

Es importante mencionar que las únicas dos aulas, salón de dimensiones pequeñas, dirección (ocupada por Dirección anexo secundaria) y baños (dos) tienen techo de chapa con material aislante mencionado en párrafo ut supra, pero también cuenta con otra parte que fue construida con la colaboración de la Fundación Loma Negra, municipio y padres (una cocina y comedor, donde actualmente funciona el jardincito) que tiene techo de viguetas con ladrillos de telgopor. Estos espacios también requieren refacción del techo porque se humedece sobre todo en las uniones con la construcción edilicia antigua, al igual que el piso que es de cerámica que se encuentra dañado por completo. El tanque de agua para baños ubicado sobre una estructura de

hierro y hormigón (columnas) paralela y anexada al edificio de unos 5 m de altura, está en mal estado, observándose a simple vista el deterioro de los hierros y hormigón, temiéndose que llegue a derrumbarse en cualquier momento, con todo el riesgo que esto implica, ya que es un lugar por el que circulan los miembros de la comunidad constantemente.

Sumado a lo mencionado anteriormente, se requiere construir un nuevo pozo y sistema cloacal para baños y cocina. Cabe destacar que el pozo, y cámaras sépticas de los baños, han sido construidos hace muchos años y la escuela funciona todo el día, por lo cual es menester considerar que en cualquier momento colapsará, dejándolos sin sistema sanitario y por ende sin clases a los tres niveles (inicial, primario y Anexo del secundario) motivo por el cual es urgente prever la construcción de pozos nuevos antes de que esto ocurra. En cuanto a la cocina no tiene desagüe, salvo uno construido precariamente, por lo que deberá realizarse obra necesaria también en este sector.

Entre otros tantos inconvenientes enumerados en la nota que he recibido, estos son algunos de los más importantes y necesarios para que el alumnado y el personal puedan desarrollar sus actividades áulicas y extra áulicas de manera normal y adecuada, y me siento con la responsabilidad como representante de los Lapaceños de poder acercar este pedido al poder ejecutivo, teniendo en cuenta además que el año próximo se celebra el centenario de esta querida escuela, por lo cual considero que no hay mejor regalo para ellos, que solucionarles sus problemas edilicios, como muestra de gratitud y valoración a la tarea que realizan estos docentes haciendo patria en lo profundo de nuestra Catamarca, como así también del alumnado que, de parajes próximos se llega a recibir educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con el voto afirmativo.

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 Jul 2020

**REF: Expte E/000124/2020**

Por disposición del Cuerpo reunido en la 10ª Sesión ORDINARIA de fecha 23 Julio 2020, pase a la comisión de TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-

Dra. AGUSTINA CROOK  
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
CATAMARCA